Foto: MP

CONTEXTO Y PAUTAS INICIALES EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE FISCAL GENERAL 2022-2026

Enero 2022

Informe preliminar

¿Cómo viene el proceso de elección de fiscal general 2022-2026?

I. El Ministerio Público y su dualidad como epicentro de justicia y de impunidad

En el lapso enero-mayo de 2022, deberá tener lugar, en Guatemala, el proceso de postulación y elección de fiscal general de la República y jefe del Ministerio Público para el período 2022-2026.

Antes, este era un proceso secreto y sin relevancia política. Muy pocos fiscales generales concluían su gestión en forma plena, pues la constante era que cada presidente destituía sin verdadera causa justificada a quien estaba en el cargo, para nombrar a "su fiscal". A partir del año 2010 esta elección cobró especial relevancia, luego de que diferentes segmentos de la población empezaron a unir voces contra la impunidad.

Ese año, por primera vez, la postulación fue pública y el escrutinio cercano, se aplicaron vetos y se denunciaron anomalías, arbitrariedades e ilegalidades en los procesos de postulación y elección[1], tanto así que, en esa ocasión, el abogado Conrado Reyes fue defenestrado a escasas dos o tres semanas de haber sido nombrado[2]. Fue necesario repetir el proceso y en este segundo evento quedó electa la jurista Claudia Paz y Paz. Desde entonces, el escrutinio no ha cesado.

Nunca como ahora este proceso se vislumbra pleno de controversia, precisamente porque en los últimos años la institución ha estado en el epicentro de la atención nacional e internacional, como consecuencia de que se ha evidenciado y se debate el papel dual del Ministerio Público: gestor de justicia y gestor de impunidad.

Son legendarias las historias de cómo en las entrañas del Ministerio Público se implantaban pruebas y desviaban las investigaciones para fabricar culpables y poner a salvo a los verdaderos responsables o para remover obstáculos que molestaban a gente poderosa[3]. También es bien conocido que la

---

[1] En 2010 se aplicó por primera vez la Ley de Comisiones de Postulación al proceso de elección de fiscal general, de manera que fue posible poner en evidencia anomalías, vicios e ilegalidades. De la misma manera que se había hecho en 2009 con las elecciones de director general del Instituto de la Defensa Pública Penal y de magistrados de las cortes Suprema de Justicia y de Apelaciones.

[2] La entonces diputada Nineth Montenegro presentó un amparo contra anomalías en el proceso y la CC atendió sus reclamos, ordenando repetir todo el proceso.

[3] https://www.plazapublica.com.gt/content/luis-mendizabal-y-la-boutique-de-las-conspiraciones y https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/erick-melgar-padilla-es-ligado-a-proceso-y-queda-bajo-arresto-domiciliario-por-caso-manipulacion-de-la-justicia-breaking/

institución puede generar sus propios mecanismos de impunidad, vía el archivo indiscriminado de casos y centenares de miles de expedientes “en investigación”, o la desestimación en sede fiscal y en sede judicial.

Por aparte, desde el 2015, se crearon expectativas de que, si hay voluntad política por parte de sus autoridades, el Ministerio Público puede romper los patrones de impunidad interna y externa que han prevalecido a lo largo de la historia del país. También está viva la convicción de que la institución tiene capacidad para modernizarse, fortalecerse y procurar el desmantelamiento de organizaciones criminales, y sancionar a los responsables.

Las dinámicas desarrolladas por la institución a través de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) mostraron cuán posible es eliminar los mecanismos internos y las prácticas nefastas que deniegan justicia; y cuán necesario es afianzar el desmantelamiento de estructuras criminales, tanto las enquistadas en el Estado como aquellas que transitan libremente entre países.

Por eso mismo, la importancia de la institución y de la elección de sus autoridades son temas que trascienden las fronteras. No es un secreto que los ojos de la comunidad internacional, en particular algunos países europeos, Canadá y Estados Unidos, están atentos a cómo será el desarrollo de ese proceso de postulación y de elección de fiscal general.

Para todos es fundamental la elección de una persona honorable, capaz de liderar dinámicas de lucha contra la impunidad y de garantizar el combate sostenido del crimen organizado, atacar las diferentes formas de cooptación de la institucionalidad, la corrupción y las múltiples vías de enriquecimiento ilícito a costa de los recursos estatales y la perversión de las instituciones.

También está la ingente necesidad de que los fiscales entren al combate de los fenómenos jurídicos que tienen un alto impacto social y afectan la cotidianidad de la gente. Este es un tema primordial para la población y, por lo mismo, no debe figurar en segundos o terceros planos.

La justicia no pasa por su mejor momento, porque desde 2018 a la fecha, pero especialmente en los últimos seis meses, las circunstancias fueron trastocadas. Lejos de intentar el desmantelamiento de las estructuras criminales, ahora se busca desmantelar las estructuras de la institución, como la FECI, que habían estado tratando de consolidar una dinámica de lucha contra el crimen organizado en sus diversas expresiones.

Además, la remoción y el traslado de fiscales que estaban a cargo de casos de alto impacto político, complejos y de mayor riesgo, implica también perjudicar casos vía la incertidumbre que provoca el cambio de fiscales y el movimiento de expedientes de una fiscalía a otra.

En la actualidad, la institución ha ralentizado sus acciones contra grupos, sectores y personas con poder político y económico, de suerte que ese segmento, al igual que los funcionarios, los exfuncionarios y los diputados, han adquirido nuevamente condición de intocables.

La próxima elección de fiscal general se desarrollará en un contexto altamente conflictivo, de mucha confrontación, y en ese marco se definirá, en lo formal y en lo de fondo, el futuro de la institución y de la política de persecución penal en Guatemala.

Para que haya un cambio de fiscal general en condiciones de normalidad en la aplicación de la Constitución y las leyes, en el primer cuatrimestre de 2022 deberá tener lugar la siguiente relación de acciones:

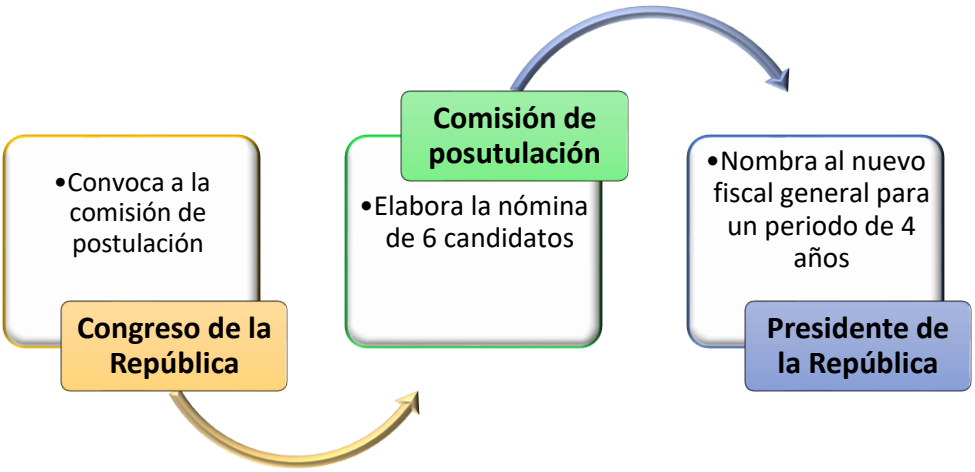

II. Confrontación intensa, el contexto de la elección de fiscal general

En mayo de 2022 deberá concretarse el cambio de fiscal general de la República y jefe del Ministerio Público para un nuevo período constitucional de cuatro años. La actual fiscal general, Consuelo Porras, concluirá su gestión en una situación totalmente opuesta a la que prevalecía en mayo de 2018 cuando asumió el cargo.

La dinámica de persecución penal que impulsaban desde 2015 la fiscal general de entonces, Thelma Aldana, y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), ya afrontaba en mayo de 2018 un frente de oposición y bloqueo, que incluía intentos por expulsar del país al jefe de la comisión, Iván Velásquez. También era firme la decisión del gobierno de gestionar el fin anticipado de la CICIG.

No obstante, la posición de la CICIG y la de su coparte en el Ministerio Público, la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), seguía siendo fuerte y los casos penales contra personas, sectores y grupos -hasta entonces intocables- fluían hacia el Organismo Judicial.

Con el arribo de Consuelo Porras ese flujo se ralentizó de modo significativo y la relación de la fiscal general con la CICIG empezó a decaer hasta el fin de la comisión en septiembre de 2019, cuando se hizo cada vez más evidente su desapego con los casos impulsados por la CICIG y la FECI.

Desde el inicio de la gestión de Consuelo Porras hubo críticas, pues se esperaba que ella diera seguimiento a los casos e impulsara nuevas investigaciones. Cuando esas expectativas no fueron cumplidas, las críticas arreciaron, mientras que se consolidó un fuerte apoyo para el jefe de la FECI, Juan Francisco Sandoval. Poco a poco, se deterioró la relación entre Porras y Sandoval hasta finalizar abruptamente en julio de 2021, con la intempestiva destitución del fiscal Sandoval.

Ese rompimiento acaeció al trascender que Sandoval había iniciado investigaciones que a futuro podrían implicar al presidente de la República, Alejandro Giammattei, en acciones presuntamente criminales. La fiscal general decidió proteger al presidente de la República. También decidió proteger a otros personajes implicados en corrupción, como la directora del Instituto de Atención a la Víctima, Alejandra Carrillo; a magistrados y diputados que han desobedecido resoluciones de la Corte de Constitucionalidad o que están implicados en otros casos delictivos.

En el ámbito de la opinión pública se generó un fuerte movimiento en el lapso julio-agosto, que exigía la renuncia tanto de la fiscal general como del presidente de la República; situación exacerbada luego de que la fiscal Porras fue incluida en la lista elaborada por Estados Unidos, sobre actores antidemocráticos y que promueven la corrupción en Guatemala, al considerarla una funcionaria que ha interferido y ha obstruido investigaciones penales.

Esa es la tónica que está marcando el cuarto año de la gestión de Consuelo Porras, mientras la institución se enrumba al cambio de autoridad en un ambiente donde priman aseveraciones como las siguientes:

1. La fiscal general forma parte de la alianza dominante, esa que busca cooptar las instituciones de justicia y los órganos de control democrático. Alianza que suele ser denominada “pacto de corruptos”.

2. La función de la fiscal general, en el marco de esa alianza, está orientada a minar algunos de los casos emblemáticos del trabajo conjunto CICIG-FECI, para dejar a salvo a prominentes empresarios y dirigentes políticos implicados en casos de evasión tributaria y de financiamiento electoral para cooptar instituciones e influir en el poder público.

   También tendría el encargo de frenar nuevas investigaciones, en especial si implican a empresarios, el presidente y funcionarios del período 2016-2020 y 2020-2024, algunos aliados relevantes entre los que se cuentan diputados, magistrados y dirigentes partidarios.

   En la misma línea está el movimiento interno del personal fiscal a cargo de investigaciones que involucran a los ya mencionados actores, destacando el traslado de los fiscales Stuardo Campo y Eduardo Pantaleón (casos de corrupción) y Hilda Pineda (DDHH), entre otros, especialmente personal de la FECI y la Fiscalía contra la Corrupción.

3. La fiscal general está a cargo de una estrategia de persecución penal dirigida a neutralizar “enemigos internos” como fiscales, jueces de mayor riesgo, periodistas, dirigentes de organizaciones ciudadanas o de grupos comunitarios, cuyas acciones molestan al poder económico y a quienes ejercen poder político y público.

4. Aunque la fiscal general tiene todo el apoyo de la alianza dominante y eso la ha sostenido en el cargo en medio de tanto rechazo político, la pérdida de apoyo del gobierno de Estados Unidos supone una tacha difícil de remontar, al igual que el rechazo de numerosos grupos y personas que forman opinión pública.

   Si Consuelo Porras busca la reelección -lo cual no se descarta- tendría cuesta arriba despejar las tachas en su contra y obtener el apoyo de al menos once de los quince comisionados. Si llegara a la lista de seis candidatos, el presidente Giammattei podría reelegirla sin problema, pero esto tendría repercusiones internacionales y un mayúsculo rechazo doméstico. En

primera instancia, las relaciones con Estados Unidos seguirían varadas en ese ámbito específico.

5. Al igual que ya ocurrió con el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas en 2019, estas instituciones volverán a ser protagonistas de un posible uso perverso de sus poderes en la contienda electoral de 2023, para favorecer o afectar negativamente a candidatos a los diferentes cargos de elección popular; o a los partidos políticos.

   El 2022 es un año preelectoral en el que serán definidos los listados de partidos políticos habilitados para participar y se conocerán en forma anticipada las candidaturas, las cuales deberán quedar firmes o descartadas en el primer trimestre del 2023.

Se anticipa que el proceso de selección de candidatos será de mucha confrontación entre quienes apoyan a la alianza dominante y quisieran promover la reelección de Consuelo Porras o la elección de alguien cercano a esa alianza; y quienes promueven gestiones independientes de esa alianza.

Con los primeros aludidos, se teme que se impulse una agenda de retorno total a viejas prácticas de impunidad propias del Ministerio Público, con el desvío de investigaciones y el uso de la institución para perseguir antagonistas y opositores; y nulas acciones contra personas, sectores o grupos con poder político y económico, o en ejercicio del poder público.

Con los otros aludidos, se impulsaría una agenda de seguimiento a los casos producto del trabajo de la CICIG y la FECI, y se retomarían las investigaciones contra quienes se consideran intocables, particularmente en los grandes negocios multimillonarios que involucran al erario, el uso de instituciones cual botín, el tráfico de plazas en el Estado a favor de familiares, amigos y correligionarios.

En resumen, estará en juego el talante de la persecución penal que llevará a cabo el Ministerio Público en el período 2022-2026. Además, es la primera vez que se reporta ese grado de confrontación y controversia respecto del Ministerio Público y su jefe, desde que en 1994 la institución quedó conformada tal cual la conocemos hoy.

El único antecedente o situación parecida se remontaría a 1992, cuando el entonces fiscal general, Acisclo Valladares, fue atacado por diputados y funcionarios del gobierno, luego de que emprendiera la persecución penal contra bandas responsables del creciente robo de vehículos y su venta. Algunos diputados resultaron ser propietarios de automóviles con reporte de robo, por lo estuvieron sujetos a antejuicio. En aquella época, la adquisición de vehículos robados era una constante entre políticos de la región, por ser boyante la industria del robo y tráfico de automóviles de lujo.

Acisclo Valladares también persiguió a políticos implicados en narcotráfico, capturó al entonces alcalde de Zacapa, Arnoldo Vargas, impidió su fuga y gestionó su extradición a Estados Unidos. Vargas era un prominente dirigente del partido Unión del Centro Nacional -UCN-.

De manera que el fiscal general no era del agrado de la clase política y de ciertas élites comprometidas con el crimen organizado de aquella época. Valladares se vio forzado a renunciar, luego de que se develara que impulsaba acciones en el ámbito civil para, presuntamente, despojar de sus bienes a unas familiares. Políticos y funcionarios aprovecharon la controversia familiar y el

presunto uso de artimañas para el despojo de bienes, de manera que con semejante escándalo Valladares tuvo que dejar el puesto.

Volviendo a la elección de 2022, no se debe obviar que, si bien el tono de la controversia está alto, el juego de intereses es el mismo que siempre ha existido. Hay agendas contrapuestas y serán quince comisionados quienes definirán, en el primer cuatrimestre de 2022, la lista de seis candidatos. Luego, el presidente de la República tomará la decisión final.

III. El complejo proceso de postulación

El proceso de postulación es complejo, aunque no tanto como otros. En el evento para fiscal general interviene una comisión de quince integrantes y suele recibir entre 40 y 60 expedientes de aspirantes. Hay otras comisiones, como aquellas que postulan candidatos a las cortes, donde participan 37 comisionados y más de mil aspirantes; y en ellas los procesos se vuelven extremadamente complejos, en especial por el poco tiempo que tienen para realizar las nominaciones.

En el mejor de lo casos, el proceso debe iniciar en enero, para tener al menos cuatro meses de postulación (febrero-abril) y elección (abril-mayo), como lo establece la Ley de Comisiones de Postulación. Esto daría a la comisión un lapso razonable para llevar a cabo un proceso que suele ser intenso por el cortísimo plazo que hay para arribar a una lista de seis candidatos.

El proceso tiene las siguientes fases:

La integración de esta comisión es un hecho desde ya, porque la presidenta de la Corte Suprema de Justicia, los decanos y los dirigentes del Colegio de Abogados y Notarios están en sus puestos, y pueden reunirse con solamente un llamado. No hace falta elegir representantes. Solo es necesario que el Congreso convoque a la comisión para juramentar a los integrantes.

Es pertinente que el Congreso de la República convoque en enero 2022, para que la comisión tenga unos tres meses para celebrar el proceso, con plazos razonables y sin presiones de tiempo.

A partir de la integración, en sus primeras sesiones y antes de efectuar una convocatoria pública a los profesionales interesados en optar al cargo, los comisionados deben aprobar un cronograma, los requisitos para optar a la postulación, los instrumentos de evaluación, las formas de calificación y los medios de verificación, especialmente cómo determinar cuál es el perfil idóneo y cómo determinar si los aspirantes se ajustan a perfil.

Para evitar manipulaciones durante la marcha del proceso, es crucial que el perfil y los instrumentos de evaluación queden aprobados antes de la inscripción de aspirantes y, en particular, antes de la revisión de expedientes.

- **Una ruta procedimental idónea**

Luego de observar cuatro procesos de postulación de candidatos a fiscal general (2010, 2014 y 2018), se considera que la ruta procedimental idónea sería la siguiente:

Garantías	Herramienta
Pleno de la comisión de postulación de candidatos a fiscal general y jefe del Ministerio Público acuerda aplicar principios de objetividad, publicidad y transparencia en el proceso de nominación	1. Conjunto de procedimientos que garantizan publicidad, transparencia, acceso a las sesiones y acceso a la información 2. Definir lugar adecuado para la realización de las sesiones públicas atendiendo los protocolos de la emergencia sanitaria 3. Garantizar el uso de instalaciones que permitan el acceso de los medios de comunicación y de la ciudadanía interesada, tomando en cuenta las medidas decretadas para mitigar la pandemia
Establecimiento de fechas clave para el proceso de postulación	El cronograma debe contar con fechas amplias que permitan realizar un proceso cuidadoso.
Discusión profunda de un perfil idóneo de un fiscal general acorde a la situación que vive la sociedad guatemalteca	Elaboración de un perfil idóneo susceptible de ser aplicado y verificado con instrumentos de evaluación objetivos. La comisión debe evaluar de manera imparcial y objetiva la trayectoria profesional y académica de los aspirantes. Aprobación de instrumentos de evaluación.
Convocatoria pública ampliamente difundida en toda la República, para que todo aquel interesado en el cargo pueda postularse	Publicaciones en medios de comunicación en los diferentes medios de comunicación, redes sociales, medios digitales, páginas de internet que motiven la participación de los profesionales aptos para el cargo. Campañas de información sobre cómo participar, elaborar sus expedientes, invitando a los profesionales honorables a postularse. Plazos amplios para la recepción de postulantes.
Claridad y amplitud en el establecimiento de requisitos, documentos solicitados y amplia vigencia de las constancias y certificaciones solicitadas	1. Revisión en pleno, no por ternas o grupos, de la hoja de vida y los expedientes de cada postulante 2. Revisión exhaustiva de la documentación de los aspirantes y constatación de la veracidad y vigencia de la documentación presentada

Definir un plazo amplio para la recepción de objeciones o denuncias de impedimento	1. Plazo amplio para presentar tachas, descargos 2. Revisión en pleno y resolver de manera fundamentada para que sea vinculante
Analizar la experiencia, capacidades y plan de trabajo de los aspirantes	Incluir en el cronograma un plazo suficiente para explorar de manera directa la experiencia de los aspirantes a través de las entrevistas realizadas en sesiones públicas. Creación de un instrumento de evaluación de las entrevistas para que estas tengan un valor en la tabla de gradación. Ponderar las pruebas psicométricas como parte de la tabla de gradación.
Ponderar la ética, honradez y honorabilidad	Debatir en el pleno en las primeras sesiones cómo serán analizados los méritos éticos, la honorabilidad y honradez de los aspirantes. Se recomienda tomar como referencia el corpus doctrinal que al respecto ha emitido la Corte de Constitucionalidad en diversas sentencias relativas a la evaluación de méritos éticos, honradez y honorabilidad; y a la aplicación del artículo 113 de la Constitución.
Votación pública y voto fundamentado	Realizar la votación nominal y la expresión a viva voz de la honorabilidad o falta de esta, respecto de los aspirantes que lleguen a la recta final.

IV. Actores en el proceso de elección de fiscal general de la República

Los actores centrales del proceso de postulación de candidatos a fiscal general de la República y jefe del Ministerio Público para el período 2022-2026, serán:

a) Quince comisionados, quienes postulan seis candidatos
b) El presidente de la República, quien elige y nombra
c) Los aspirantes
d) Los seis candidatos
e) Los que influyen desde ámbitos externos a la comisión de postulación

a) Los sectores participantes en la nominación y las personas que los representan

Estos son los sectores que nominan candidatos: académicos, dirigentes gremiales y la autoridad del Poder Judicial

Los quince integrantes de la comisión son los siguientes:

Presidenta del OJ y de la CSJ **Presidirá la comisión de postulación**		
1.	 Silvia Patricia Valdés Quezada	Doctora en Derecho (2019) y máster en Derecho Procesal Civil y Mercantil (2007) por la Universidad Mariano Gálvez -UMG-. Máster en Derecho Procesal General por la Universidad Panamericana (2006) y máster en Derecho Societario por la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia (1990). Catedrática en la maestría de Derecho Civil y Procesal Civil en la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- (2013-2014), y en las maestrías de Derecho Procesal Civil y Mercantil, Mercantil y Tributario Financiero en la UMG (2006-2009). Catedrática de Derecho Procesal Civil y Mercantil en UMG Cobán y Quetzaltenango (2006-2009), catedrática en licenciatura en UMG (2005-2007) y en la Universidad Panamericana (2001-2009) de los cursos de Derecho Procesal Civil y Mercantil. Catedrática de la red de formadores de la Escuela de Estudios Judiciales (2004-2009 y 2010-2016). Magistrada vocal I de la Corte Suprema de Justicia -CSJ- 2014-2019, aún en funciones. Presidente de la CSJ 2017-2018 y presidente interina desde octubre de 2019. Fungió como magistrada presidente de la Sala Segunda del Ramo Civil y Mercantil de Guatemala (2009-2014), juez primero de Primera Instancia del Ramo Civil de Guatemala (2007-2009), juez sexto de Primera Instancia del Ramo Civil de Guatemala (2000-2006), juez de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo de Chimaltenango (1999-2000); oficial del Juzgado Primero de Menores, Juzgado de Cuentas, Juzgado Tercero y Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil; Notificador del Juzgado Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil; comisario del Juzgado Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil y del Juzgado Sexto de Paz Penal. Fue secretaria del Departamento Jurídico de la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-. Fue secretaria administrativa y encargada de negocios interina de la Embajada de Guatemala ante el Gobierno de Colombia. Ejerció la profesión liberal (1982-1999) y fue asesora jurídica de Industrias Molina, S.A. (Lotificación San Isidro), Hacienda Virginia, S.A., Jacqueline Carol, Alimentos Kraft de Guatemala, S.A., Profir, S.A., Proyecto Inmobiliario San Isidro, Banco del Agro, S.A.

		La Fundación Myrna Mack denunció a la magistrada Valdés ante la Junta de Disciplina Judicial porque, en diciembre de 2016, difundió un comentario de Ricardo Méndez-Ruiz a través de WhatsApp, en el que se ataca a Helen Mack en relación con la sentencia de la Corte Interamericana sobre el caso Diario Militar.[4] Se le vinculó con el abogado y operador Sergio Roberto López Villatoro por relaciones de confianza, compañerismo y afinidad, su expediente fue examinado por Eddy Giovanni Orellana Donis y su terna en la comisión de postulación en 2014.[5] Señalada por la CICIG en el caso Comisiones Paralelas por reuniones con Manuel Baldizón, se indica que fue candidata preseleccionada por el Partido Líder.[6] También el MP intentó investigarla por el caso Comisiones Paralelas 2020. Valdés reconoció no estar de acuerdo con las reformas al sector justicia producto de las mesas de diálogo nacional. Expuso públicamente su afinidad con el expresidente Jimmy Morales y se le criticó el excesivo retraso en la tramitación de antejuicios de Edgar Ovalle como diputado de FCN Nación, Inés Castillo, Manuel García Chutá, Arístides Crespo, César Fajardo, Carlos López Girón, Christian Boussinot, Roberto Kestler, José García Hidalgo, Sofía Hernández, Luis Rabbé, Eduardo Ramiro de Matta por casos de corrupción o abuso de autoridad; del diputado Amílcar Pop por defender a acusados de disturbios de San Juan Sacatepéquez en las manifestaciones de 2015, y los ministros Aura Leticia Teleguario (Trabajo), Óscar Hugo López (Educación) y Rodrigo Colmenares (secretario privado de Jimmy Morales).[7] La elección como presidenta (2017-2018) fue denunciada de ilegal, porque se permitió que un magistrado suplente participara en la votación. Su candidatura fue propuesta por la entonces magistrada Blanca Stalling. En julio de 2020, Valdés presentó siete iniciativas de ley entre las que se encuentran: la Ínfima Cuantía Regulada en el Código Procesal Civil y Mercantil; Ley de Mediación; Código Procesal de Trabajo y de la Seguridad Social; iniciativa de incorporación del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -Inacif- para integrar la Instancia Coordinadora de Modernización del

[4] https://myrnamack.org.gt/historial/index.php?limitstart=56
[5] https://www.aquitodito.com/mp-cicig-presentan-solicitudes-antejuicios-blanca-stalling-eddy-orellana.html
[6] https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2019/08/DENUNCIA_01_CSJ.pdf
[7] https://nomada.gt/pais/patricia-valdes-definira-si-llego-a-proteger-diputados-y-al-sistema-corrupto/

		Sector Justicia.[8] La presidenta de la CSJ también solicitó a los diputados la aprobación de la iniciativa de ley de tramitación electrónica de expedientes judiciales, ya que debido a la pandemia se suspendieron 89 mil 945 audiencias en el Organismo Judicial, en todas sus ramas.[9] El 29 de abril de 2021, emitió una disposición sobre la regulación de entrada de agentes fiscales a la Torre de Tribunales, esto ocurrió tras la presencia de fiscales en las afueras del Juzgado Tercero, quienes esperaban la llegada del exjuez Mynor Moto, quien tiene orden de aprehensión.[10] En junio de 2021, el MP, a través de la FECI, presentó diez solicitudes de antejuicio, ocho en contra de los magistrados de la CSJ, entre ellos la presidenta Valdés, por el caso Comisiones Paralelas 2020, ante la posible comisión de actividades criminales que buscan la influencia indebida en el proceso de selección de magistrados para la CSJ y magistraturas de Salas de la Corte de Apelaciones, así como otros tribunales de igual categoría.[11] Sin embargo, las solicitudes fueron rechazadas.[12] Como presidenta de la CSJ promovió una acción de inconstitucionalidad ante la Corte de Constitucionalidad, contra la potestad del Consejo de la Carrera Judicial para realizar traslado de jueces. La CC declaró con lugar de forma provisional dicha acción y suspendió palabras y párrafos de varios artículos de la Ley de la Carrera Judicial, quitándole la potestad para administrar los nombramientos, traslados, vacancias, entre otros movimientos de jueces y magistrados. Con ello, la CSJ y Silvia Valdés retoman el control de la carrera judicial.[13] Es fuerte aliada de la alianza política dominante y ha sido clave para concretar avances en la cooptación de los controles democráticos, como la integración de la CC 2021-2026.
Presidente del CANG		
2.	 Fernando Antonio Chacón Urizar	Presidente de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, período 2021-2023. En dicha elección participó postulado por la agrupación gremial Plataforma de Profesionales por la Justicia y Unidos por el Derecho, asociadas al exrector Estuardo Gálvez, quien enfrenta proceso penal por el caso Comisiones Paralelas 2020.

[8] https://crnnoticias.com/organismo-judicial-ha-suspendido-cerca-de-90-mil-audiencias-por-la-pandemia/
[9] https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4784/2020/4#gsc.tab=0
[10] https://cronica.com.gt/presidenta-del-oj-prohibe-el-ingreso-de-fiscales-del-mp-despues-de-las-1700-horas-a-torre-de-tribunales/
[11] https://www.mp.gob.gt/noticia/ministerio-publico-a-traves-de-feci-presento-10-solicitudes-de-retiro-de-antejuicio-por-caso-comisiones-paralelas-2020/
[12] https://lahora.gt/comisiones-paralelas-2020-csj-mantiene-inmunidad-a-8-magistrados/
[13] https://lahora.gt/valdes-asegura-que-traslados-del-ccj-generaron-problemas-que-repercutieron-en-la-csj/

		Fungió como secretario de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC y es integrante de la Comisión de Postulación de candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia 2019-2024. Para integrar la comisión de postulación participó con el apoyo de la agrupación gremial Plataforma de Profesionales por la Justicia, vinculada a Estuardo Gálvez y a Gustavo Bonilla, entonces decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC e integrante de dicha comisión, con este último coincidió en la mayoría de los criterios.
Presidente del Tribunal de Honor del CANG		
3.	 Esvind Alejandro Racancoj Ulin	Presidente del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, período 2021-2023. Al igual que Chacón Urizar, participó por medio de la agrupación gremial Plataforma de Profesionales y Unidos por el Derecho, asociadas al exrector Estuardo Gálvez, quien enfrenta proceso penal por el caso Comisiones Paralelas 2020.
Decanos Facultades de Derecho del país		
4.	 Henry Manuel Arriaga Contreras, USAC	Máster en Derecho Constitucional por la USAC, docente titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC (2001-2021). Fue muy cercano asesor de Estuardo Gálvez en sus dos períodos como rector de la USAC. Fungió como asesor de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) en (2019). También está sindicado en un proceso judicial por posible corrupción, en la construcción de un edificio para el Centro Universitario de Occidente (CUNOC) de la USAC, por un monto de Q64 millones, obra que quedó suspendida cuando se detectaron anomalías administrativas y financieras. La FECI pidió su captura, no obstante, la misma no fue autorizada y se ordenó la citación de los involucrados a primera declaración, audiencia pendiente de realizarse, luego que Arriaga detuviera el proceso al pedir la conexión de la investigación con otro expediente desarrollado en otra judicatura.[14]
5.		Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona, España, y máster en Derecho Público y Privado por la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

[14] https://elperiodico.com.gt/sociedad/sucesos/2021/07/15/nuevo-decano-de-derecho-de-la-usac-enfrenta-senalamientos-por-fraude/

	Rolando Escobar Menaldo	Tiene estudios Avanzados en Derecho Administrativo y Suficiencia Investigadora, Universidad Autónoma de Barcelona. Especialización en Derecho Tributario, Universidad de Salamanca, España. Abogado y Notario por la Universidad Rafael Landívar Ha ejercido la profesión en las áreas de derecho fiscal, mercantil, integración, corporativo, administrativo y notariado. Fue mandatario judicial de entidades bancarias, en la firma de Escobar, Matheu & Morales. Consultor externo del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, PNUD, Secretaría de Integración Económica Centroamericana, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Guatemala, Organización de Estados Americanos, Estudios para el Futuro, Centro Interdisciplinario para Proyectos de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional, Observatorio para la Democracia. Miembro del Tribunal de Concurso del Ministerio Público (electo por el Consejo de dicho Ministerio Ad honorem). Presidente del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notario de Guatemala.[15] Integró las comisiones de postulación de candidatos a fiscal general y jefe del Ministerio Público para los períodos 2010-2014, 2014-2018 y 2018-2022; comisión de postulación de candidatos de Corte Suprema de Justicia y Corte de Apelaciones para los periodos 2009-2014, 2014-2019. En dichas comisiones de postulación ha jugado un papel activo y se ha caracterizado por apoyar propuestas tendientes a transparentar los procedimientos. Se le relaciona con el sector empresarial. Asesoró a Cementos Progreso en el 2007 ante la Corte de Constitucionalidad, al buscar un amparo contra la CSJ según el expediente 3234-2007. Fue candidato a magistrado de CSJ en el 2004 e integró la lista de 26 profesionales remitida ante el Congreso.[16]
6.	 Milton Estuardo Argueta Pinto, UFM	Doctor en Derecho por la UFM, máster en Derecho Financiero y de Negocios por la Universidad Pontificia Bolivariana de Colombia. Tiene una especialización en Derecho Mercantil por la Universidad de Salamanca, España.

[15] https://iuristec.com.gt/index.php/Rolando_Escobar_Menaldo

[16] https://cmiguate.org/hugo-rolando-escobar-menaldo-url-quienes-escogeran-a-los-candidatos-para-fiscal-general-quien-responde-a-quien-en-la-comision-de-postulacion/

		Socio fundador de la firma Abogados Signature Lex, Guatemala; miembro de Comités de Anulación en el CIADI, respecto a laudos en arbitraje de inversión. Ha sido árbitro por el Estado de Guatemala para resolución de conflictos derivados del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos. Es uno de los decanos más experimentados en procesos de postulación. Se ha caracterizado por encabezar el criterio que ha definido a la mayoría de los decanos, al apoyar propuestas transparentes y técnicas en dichos procesos.
7.	 Luis Antonio Ruano Castillo, UMG	Máster en Derecho. En el año 2016 asesoró al presidente Jimmy Morales en el tema de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Es parte del grupo de decanos que se ha caracterizado por apoyar las buenas prácticas en los procesos de postulación. Ha sido comisionado de postulación en numerosos procesos y en varios de ellos ha fungido como secretario o secretario suplente.
8.	 Jary Leticia Méndez Maddaleno, UNIS	Doctora en Gobierno y Cultura de las Organizaciones, Derecho Constitucional y Filosofía Política por la Universidad de Navarra, España. Doctora con mención europea por la Universidad de Navarra y Universidad de Udine. Consultora especialista en derecho constitucional.[17] Fungió como abogada corporativa de grupos empresariales. Integró las comisiones de postulación de candidatos para Corte Suprema de Justicia y Corte de Apelaciones para los períodos 2014-2019, 2019-2024, y la comisión para candidatos a fiscal general y jefe del Ministerio público para los períodos 2014-2018, 2018-2022. Fue comisionada suplente en la postulación de candidatos a magistrados del TSE 2020-2026. Se ha caracterizado por participar del criterio de la mayoría de los decanos que buscan la prevalencia de buenas prácticas en la selección de candidatos idóneos.
9.	 Mario Raúl García Morales, URural	Abogado y Notario egresado de la USAC. Fue asesor de la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC).

[17] https://unis.edu.gt/segundo-ano-profesoresfder/

		Fungió como asesor de la Oficina de Estudio y Análisis en materia indígena y de conflictividad agraria de la PDH. Aspiró a magistrado de sala de apelaciones en el proceso del 2009. Integró las comisiones de postulación de candidatos a la Corte Suprema de Justicia y Corte de Apelaciones para los períodos 2014-2019, 2019-2024, y la comisión para candidatos a fiscal general y jefe del Ministerio Público para los períodos 2010-2014, 2014-2018 y 2018-2022. Siempre fungiendo como decano de la Universidad Rural. Se ha caracterizado por actuar de forma pasiva, en las comisiones de postulación, en algunos aspectos apoya a la mayoría de los decanos que buscan la aplicación de buenas prácticas. Trabaja para una universidad cuyo dueño, el diputado Fidel Reyes Lee, ha sido de los principales integrantes de las alianzas gobiernistas que han dominado al menos los últimos cuatro períodos presidenciales y parlamentarios. Reyes Lee es miembro de la alianza dominante.
10.	 Enrique Fernando Sánchez Usera, UPANA	Doctor en Derecho en Universidad del País Vasco y URL, máster en Derecho Económico Mercantil por la URL y máster en Investigación en Derecho Sociedad Democrática, Estado y Derecho por las universidades del País Vasco y URL. Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, Bilbao, España. Fungió como director de las áreas de ejes transversales y privada en la URL. En España, desarrolló su actividad profesional como abogado corporativo, desempeñándose como coordinador jurídico del norte del Banco Español de Crédito, S.A.[18] Integró las comisiones de postulación para candidatos de Corte Suprema de Justicia y Corte de Apelaciones 2019-2024, y la comisión de postulación de candidatos para fiscal general y jefe del Ministerio Público 2018-2022. Durante las primeras fases de los procesos ha compartido el criterio de la mayoría de los decanos que buscan que las buenas prácticas en la selección de candidatos idóneos. Sin embargo, al momento de votar suele tener una línea diferente. Se cree que directivos y dirigentes de la UPANA, que tienen ligazones por cuestiones religiosas con los exmiembros del FRG y ahora partido Valor, influyen en sus votaciones. También hay

[18] https://www.upana.edu.gt/quienes-somos/

		vínculos políticos de esos directivos con la alianza dominante y con los jerarcas religiosos protestantes. El exmagistrado Erick Álvarez ha ejercido en el pasado un importante grado de influencia en las decisiones relativas a las comisiones de postulación.
11.	 Luis Fernando Cabrera Juárez, UMESO	Doctor en Derecho y Justicia por la Universidad Panamericana. Máster en Derecho Corporativo por la Universidad Rafael Landívar. Abogado y Notario egresado de la Universidad Mesoamericana (UMESO). Vicerrector de la Universidad Mesoamericana. Vicepresidente del Instituto Guatemalteco de Derecho Procesal Garantista. Con experiencia en el asesoramiento legal a la pequeña, mediana y grande empresa, entidades estatales, municipales y organismos internacionales. Integró la comisión de postulación de candidatos a la Corte Suprema de Justicia y Corte de Apelaciones 2019-2024. Se ha caracterizado por apoyar el criterio de la mayoría de los decanos que buscan que las buenas prácticas en la selección de candidatos idóneos.
12.	 Jennifer Nowell, URegional	Abogada y Notaria por la USAC (tesis 2007). Fue nombrada decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Regional de Guatemala (URegional), en sustitución del abogado David Ricardo González Tablada en el 2019. Dicha casa de estudios fue creada en el 2014 y empezó actividades en el 2016. Una publicación de Nómada indica que el exrector de la USAC, Estuardo Gálvez, figura entre las personas propietarias de la institución educativa.[19] También se vincula a esa entidad, como propietario, al diputado Fidel Reyes Lee, fundador del partido BIEN y también dueño de la Universidad Rural. Defensora pública en formación I (2010).[20] Miembro de las comisiones de postulación de candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Apelaciones 2019-2024. Su participación fue apegada al criterio del grupo relacionado con el exrector Estuardo Gálvez.

[19] https://nomada.gt/pais/la-corrupcion-no-es-normal/el-camino-de-la-u-regional-parece-de-carton-y-conduce-hasta-la-usac/
[20] http://descargas.idpp.gob.gt/Data_descargas/leydeacceso/2010/03/Personal_NoCentral.pdf

13.	 Ana Mercedes Suasnávar Palma, UdeO	Máster en derecho y economía. Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Occidente y catedrática de Ciencias Económicas, décimo semestre, Seminario de Casos de Economía (2021). Jefe VI del Centro de servicios auxiliares de Occidente del Organismo Judicial desde abril 2019, aparece en el listado de septiembre 2021. También trabajó en el Juzgado pluripersonal de niñez y adolescencia y adolescentes en conflicto, Quetzaltenango (aparece en listado de enero de 2019). Participó en el proceso de profesionalización de la Policía Nacional Civil (PNC). Según artículo de Plaza Pública, es sobrina del exguerrillero Pedro Pablo Palma Lau, también exdiputado por el Frente Republicano Guatemalteco.[21] Tomó posesión de la decanatura días antes de su juramentación para conformar la comisión de postulación para fiscal general 2018-2022. Se le observó muy pasiva, en las contadas veces que tomó la palabra fue para pronunciarse a favor del aspirante Erick Álvarez Mancilla, al momento de revisar los señalamientos planteados en su contra, aunque no le dio su voto final para integrar la nómina de seis candidatos. Miembro de las comisiones de postulación de candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Apelaciones 2019-2024. En este proceso, su participación fue apegada al grupo mayoritario de los decanos.
14.	 Luis Roberto Aragón Solé, USPG	Decano de la Facultad de Derecho y Justicia de la Universidad de San Pablo de Guatemala (USPG), casa de estudios cuyo rector y fundador es el pastor evangélico Harold Caballeros, excandidato presidencial, creador del partido Visión con Valores (VIVA) que, en el 2011, apoyó en segunda vuelta electoral al Partido Patriota y luego fue nombrado ministro de Relaciones Exteriores. Representante de los decanos de las Facultades de Derecho de las universidades del país ante el Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal desde el 2018, actualmente preside el Consejo (2020-2021), cargo que ejerció también en el período 2019-2020.

[21] https://www.plazapublica.com.gt/content/mas-gris-que-oscura-asi-es-la-comision-que-elegira-al-proximo-fiscal-general

		Miembro de la comisión de postulación para fiscal general 2018-2022, estuvo muy activo durante las sesiones y se distinguió por razonar sus votos en las diferentes etapas del proceso. En 2019 participó en el proceso de nominación de candidatos a director general del IDPP 2019-2024, en el cual fungió como secretario titular. Miembro de la comisión de postulación para elección del Directorio de la SAT 2020-2024, como representante de los decanos de las facultades de ciencias jurídicas y sociales de las universidades del país, en la que fungió como secretario titular. Miembro de las comisiones de postulación de candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Apelaciones 2019-2024. La comisión de CSJ lo eligió secretario suplente. En la votación final de los procesos de postulación a magistrados 2019-2024, el decano Aragón se distanció del grupo mayoritario de decanos, pero durante las fases iniciales sí compartió el criterio para mejorar el proceso de evaluación. El decano Aragón ha destacado en los diferentes procesos de postulación por realizar con eficiencia la revisión de los expedientes de los aspirantes.
15.	 Luis David Gaitán Arana	Abogado y analista político. Cuenta con un posgrado en Derecho Constitucional por la URL. Ha sido representante y analista de la organización Acción Ciudadana, coordinador del proyecto de Asistencia Legal Anticorrupción –ALAC Guatemala y miembro del Mirador Electoral. Es becario del Departamento de Estado en el programa de visitantes internacionales sobre “Transparencia y Rendición de Cuentas en el gobierno de los Estados Unidos de América”. Fungió como oficial legal de la CICIG del 2015 al 2019, enfocado en prevención del delito, litigio estratégico y Derechos Humanos[22] y estuvo a cargo de varios casos de especial relevancia, como mandatario, entre ellos el de corrupción en obras de infraestructura con Odebrecht.

[22] https://www.linkedin.com/in/david-gait%C3%A1n-00aa8a74/

b) Los que influyen desde las instituciones

El presidente de la República espera el concurso de la alianza dominante para concretar una estrategia que le garantice a él y sus aliados una elección ad hoc a sus intereses. Al mismo tiempo, necesita que haya un profesional que resulte "aceptable" para el gobierno de Estados Unidos y otros países cooperantes.

La agenda de los aliados tiene como punto de partida afianzar una política de persecución penal que haga punibles algunas actividades de opositores, antagonistas y los considerados "enemigos internos"; alinear el funcionamiento del Ministerio Público a las necesidades de los aliados en tiempos preelectorales (2022) y electorales (2023).

Es una agenda que el presidente deberá concretar con el apoyo de aliados multisectoriales. Es un asunto que suelen conversar y negociar los sectores influyentes como el religioso, el económico y el político, cuyos operadores deberán cabildear con los comisionados. Para el presidente de la República, su homóloga del poder judicial, la magistrada Silvia Valdés, es una pieza clave en todo el proceso de selección.

El sector privado, al igual que el presidente, anda a la búsqueda de candidatos idóneos para su propia agenda, que es similar a la que propugna la alianza dominante.

Algunos grupos empresariales quieren un manejo "apropiado" de casos los de su interés, en especial aquellos relacionados con la evasión fiscal y el financiamiento electoral ilícito/no regulado; los procesos relacionados con negocios corruptos en la contratación de obras de infraestructura y aquellos que interesan a las industrias de extracción de recursos minerales, generación de energía eléctrica y de telecomunicaciones.

Pero el sector privado no tiene una unidad granítica, de manera que son varios los grupos con posibilidad de promover candidaturas, y no necesariamente van todos en la misma línea. Otros sectores miembros de la alianza dominante también podrían tener disensos y fisuras. Una aproximación a los grupos que influirán en la elección de fiscal general:

Un grupo promoverá perfiles que convengan a quienes dirigen el día a día de la alianza dominante. Para este grupo resultaría ideal la reelección de la fiscal Consuelo Porras, pero para llegar a ese punto, ella -si concreta su postulación- deberá superar un escabroso proceso de nominación.

Es escabroso por el veto que ella afronta, desde segmentos ciudadanos con capacidad de elevar voz y reclamos; y por el veto que abiertamente ha lanzado Estados Unidos al colocar a la fiscal en la lista de quienes promueven la corrupción y las prácticas antidemocráticas.

Si no es factible esa reelección, la alianza vería como favoritos a profesionales tipo Jorge Luis Donado, el actual Procurador General de la Nación, quien ha ganado la confianza del grupo gobernante y aliados; así también a profesionales cercanos a la influyente Leyla Lemus, magistrada de la Corte de Constitucionalidad, exsecretaria general de la Presidencia de la República.

Con ese grupo se suele vincular a quienes desde la cárcel Mariscal Zavala o desde la prisión domiciliaria diseñan estrategias que los ayuden a impulsar a un fiscal que resuelva sus problemas penales.

Resulta interesante la situación de la fuerza gremial que ha sido liderada por unas dos décadas por el exrector Estuardo Gálvez, que en el último año se hizo con importantes espacios de poder en el Colegio de Abogados y en la USAC. En las elecciones gremiales de febrero de 2021, ganaron el control del colegio y algunas representaciones en el Consejo Superior Universitario en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC.

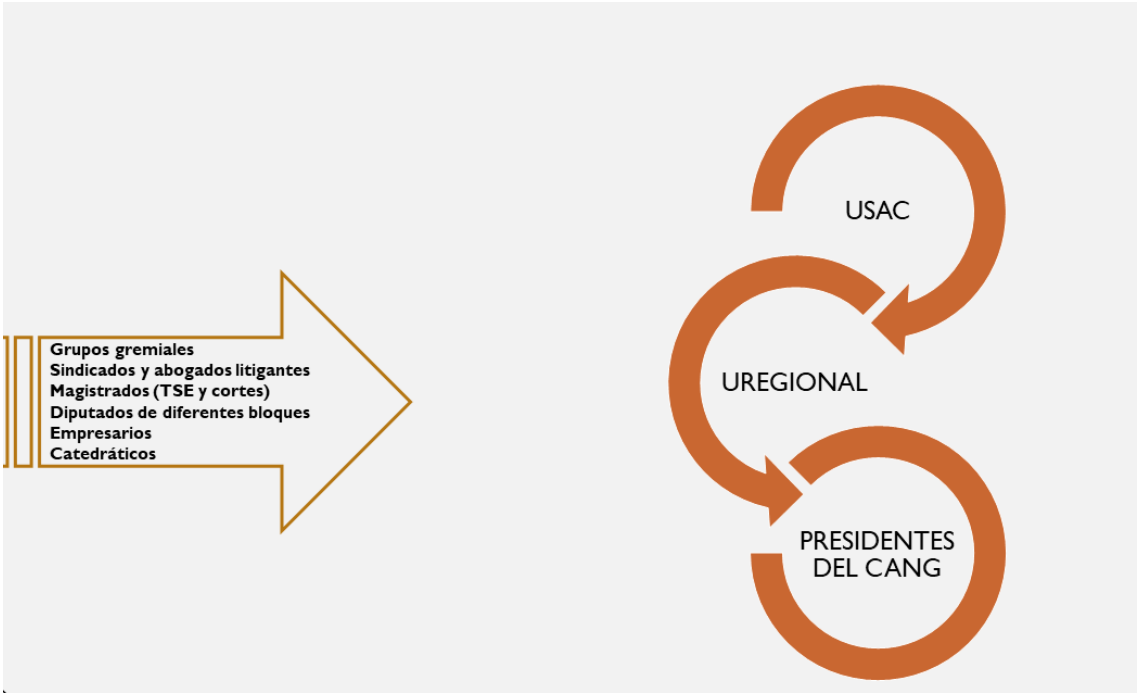

Presunta incidencia del exrector Estuardo Gálvez

Es relevante mencionar que el decano de la USAC, Henry Arriaga, afronta sindicaciones del Ministerio Público por presuntos delitos relacionados con la construcción de un edificio de la USAC, de manera que encarna un conflicto de interés porque participará en la postulación de la autoridad que puede influir en el curso de la persecución penal en su contra.

Otros sectores, como el empresarial de la vieja guardia, buscan perfiles conservadores, confiando en que restituirán el patrón histórico de impunidad que siempre los ha protegido. Otros grupos de empresarios y grupos de profesionales y políticos cercanos a ellos buscan profesionales sin tachas o con objeciones no-graves, con buena reputación y cierto grado de respeto; perfiles que sean aceptables para todos, incluido el gobierno de Estados Unidos, la alianza dominante y su búsqueda de impunidad; políticos de diversas corrientes y algunos grupos ciudadanos.

Luego están otras organizaciones ciudadanas que buscan perfiles de probada independencia, profesionales que retomen la lucha contra la impunidad y traten de desmantelar los patrones de impunidad que están siendo restaurados actualmente.

En enero 2022, este este sería el panorama preliminar de la postulación de candidatos a fiscal general 2022-2026.